

MINUTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día martes 07 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, en la sala de cabildo, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**, asistiendo los siguientes regidores: **LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, Presidente de la Comisión, C. ROSA MORALES REYES, Secretaria, PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ, Vocal 2, y C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 3**; lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Análisis y propuestas de apoyos de las solicitudes en el tema de Salud Pública y de gastos funerarios presentadas por parte de la ciudadanía.


En lo relativo al punto, se procedió a la revisión de cada una de las distintas solicitudes de la ciudadanía y un trabajador de la administración pública, en temas de salud pública y de gastos funerarios que se presentaron en la oficina de Regidores, se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes que se anexan al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 12:10 horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Salud Pública, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA**


**LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
PRESIDENTE**


**C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA**


**PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
VOCAL 2**


**C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 3**

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública y de gastos funerarios presentados por los ciudadanos y un trabajador de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Del día 24 de octubre al 06 de noviembre del año 2023, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, consultas médicas, estudios, materiales de curación, medicamentos, sesiones de hemodiálisis, entre otros) y de gastos funerarios por parte de la ciudadanía y un trabajador de la administración pública. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2023, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.





Folio	Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2021- 2024. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
H-645	a la ciudadana	Elia Ramos Raya	M. Angélica Ramos Raya	hermana	25 de octubre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,400.00	\$2,000.00
H-646	a la ciudadana	Manicela Murillo Centeno	Efrén Hernández Santos	esposo	25 de octubre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,400.00	\$2,000.00
H-647	a la ciudadana	Ma. Del Carmen Paniagua López	Montserrat del Rosario Ramírez Paniagua	hija	25 de octubre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,400.00	\$2,000.00
H-648	a la ciudadana	Oliva Sánchez Arellano	misma persona		27 de octubre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$3,000.00
H-649	a la ciudadana	Eva Rosas Díaz	Jorge Andrés Ávila Rosas	hijo	30 de octubre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$3,000.00
H-650	al ciudadano	Ma. Guadalupe Arellano Díaz	misma persona		30 de octubre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$15,600.00	\$3,000.00
H-651	a la ciudadana	Rosa Maria García Pantoja	José Luis Zavala Garcia	hijo	03 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$3,000.00



H-652	a la ciudadana	Maricela Contreras Blanco	Armando Contreras Blanco	hermano	03 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,136.00	\$2,000.00
H-653	al ciudadano	J Guadalupe Hernández Rodríguez	María Guadalupe Hernández Ramos	hija	06 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,400.00	\$3,000.00
H-654	al ciudadano	Luis Manuel Camarena Zavala	misma persona		06 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$3,000.00
H-655	a la ciudadana	María de Jesús Jiménez Jiménez	misma persona		06 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$5,200.00	\$3,000.00
H-656	al ciudadano	Sergio Lara Rivera	Miguel Ángel Lara Rivera	hermano	06 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$2,000.00
FU-245	a la ciudadana	Cecilia Sánchez Villagómez	Margarita Sánchez Villagómez	hermana	30 de octubre de 2023	para solventar los gastos generados por fallecimiento	\$13,500.00	\$5,000.00
FU-246	a la ciudadana	María Elena Morales Ramírez	Pedro Zavala Vieyra	esposo	30 de octubre de 2023	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$6,500.00	\$5,000.00
FU-247	al ciudadano	Oscar Hernández Villagómez	Ma. Estela Villagómez Contreras	madre	01 de noviembre de 2023	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$11,500.00	\$5,000.00
FU-248	a la ciudadana	Patricia Martínez Moreno	Jaime Gutiérrez González	esposo	01 de noviembre de 2023	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$11,000.00	\$5,000.00



FU-249	a la ciudadana	Ma Ester Ruiz Sánchez	J. Guadalupe Ruiz Murillo	padre	06 de noviembre de 2023	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$14,000.00	\$5,000.00
FU-250	a la ciudadana	Ma. Guadalupe Herrera Pizano	Moisés Vázquez Moreno	esposo	06 de noviembre de 2023	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$18,500.00	\$5,000.00
FU-251	al ciudadano	Nicolás González Jaime	Margarita Abonse Contreras	esposa	06 de noviembre de 2023	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$14,050.00	\$5,000.00
T-117	al agente de tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte	Marco Antonio Carranza Murga	Silvia Ramírez Carmona	esposa	01 de noviembre de 2023	para solventar los gastos generados por hospitalización, atención médica y medicamentos, debido a múltiples contusiones: traumatismo contusión hemitoráx izquierdo que le provocó fractura en séptima costilla, contusión en el muslo izquierdo, contusión en la región glútea y región lumbosacra y contusión en ambos muslos región lateral	\$10,243.05	\$5,120.00

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2021-2024, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio y un trabajador de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

Los anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 M.N.)**, recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad **\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.

Por lo que corresponde al apoyo relacionado con un Trabajador de la Administración Pública Municipal, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$5,120.00 (Cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)**, recurso que será tomado de las partidas 3390 y 2530, Fondo 1523811100, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$71,120.00 (Setenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 20 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:

Uriangato, Gto. 07 de noviembre del año 2023

Comisión De Salud Pública

LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Presidente

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
Vocal 2

C. ROSA MORALES REYES
Secretaria

C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ
Vocal 3